ARBA. DECLARACIÓN JURADA ANUAL DE INGRESOS BRUTOS. CUANDO VENCE Y COMO PRESENTAR EL PERIODO 2023

Los **Contribuyentes Locales** del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos de la jurisdicción de Buenos Aires, todos los años deben cumplir con la presentación de la Declaración Jurada Anual, la cual consiste en un resumen de cada uno de los anticipos mensuales ya presentados.

Por este motivo, te compartimos un breve repaso de la normativa relacionada, las fechas de vencimiento y un paso a paso para poder realizar la misma de forma online.

IMPORTANTE: en el caso de que el contribuyente durante el periodo fiscal 2023 haya cambiado de régimen, este deberá de igual forma cumplir con la presentación de la Declaración Jurada Anual por aquellos periodos en los cuales hubiere estado dentro del Régimen como Contribuyente Local.

MARCO NORMATIVO

El segundo párrafo del **artículo 210** del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires, establece que, "*Juntamente con el pago del último anticipo del año, deberá presentarse una declaración jurada en la que se determinará el impuesto del período fiscal anual e incluirá el resumen de la totalidad de las operaciones del período*."

Asimismo, también es importante mencionar que la falta de cumplimiento a los deberes formales será pasible de multas.

El **artículo 60** del Código Fiscal menciona que, la no presentación de declaraciones juradas, será sancionada sin necesidad de requerimiento previo, con una multa automática de:
- **$4.140** para Personas Humanas, y
- **$8.411** para sociedades, asociaciones o entidades de cualquier clase constituidas regularmente o no.

CALENDARIO DE VENCIMIENTO

TERMINACIÓN DEL CUIT	VENCIMIENTO
0-1	22/04/2024
2-3	23/04/2024
4-5	24/04/2024
6-7	25/04/2024
8-9	26/04/2024

PASOS PARA SU PRESENTACIÓN

- Para realizar la presentación web, primero deberá loguearse con CUIT y clave CIT en la web de ARBA.
- El siguiente paso es ingresar a la opción "**DDJJ IIBB**" y luego hacer clic en la opción "**Presentación DDJJ web**":

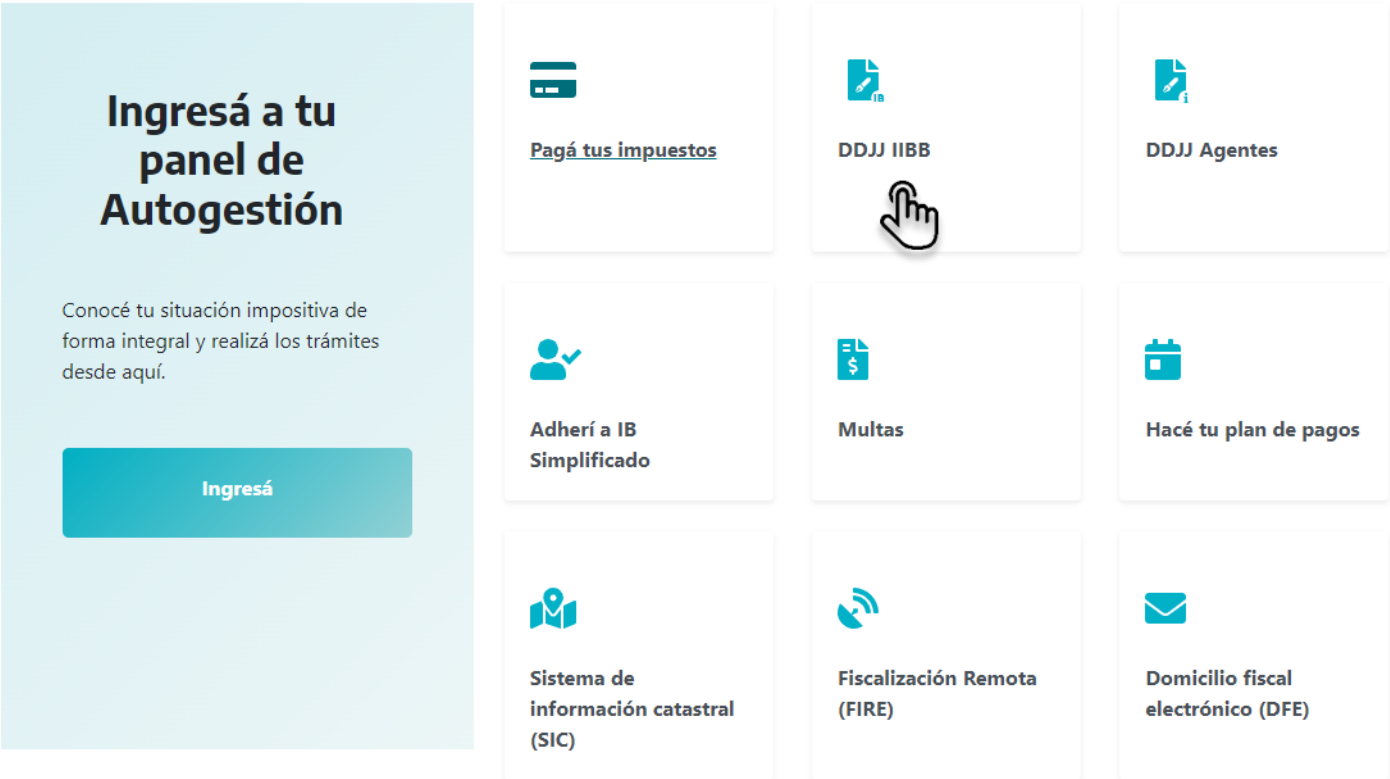

Presentación de DDJJ Web

- Presentación DDJJ web
- Instructivo Aplicación DJ WEB Contribuyentes IIBB
- Instructivo Aplicación DJ WEB Contribuyentes IIBB- Exclusivo "Cooperativas de Trabajo"
- Instructivo Adicional Puertos Contribuyentes
- Consulta Nómina Contribuyentes Excluidos "Adicional Puertos"
- Archivo de los diseños de registro
- Archivo de errores
- Programa de Integridad de datos (HASH)
- Marco Normativo

consejo
Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- En la siguiente pantalla, se visualizará una serie de opciones. Deberá posicionarse en la primera solapa "**Presentación**" y seleccionar la opción "**DJ Anual**":

- Deberá Seleccionar el año de la Declaración Jurada, que en este caso será 2023, y a continuación, hacer clic en el botón "**Iniciar DJ**":

La aplicación exhibirá una pantalla con el detalle de las Declaraciones Juradas mensuales oportunamente presentadas, mostrando los siguientes conceptos:

- Ingresos Totales gravados, no gravados y exentos.

- Impuesto Determinado.

- Art.208 CF (T.O.2011).

- Total de Deducciones (Retenciones - Retenciones Banco – Percepciones - Percepciones Aduaneras - devoluciones).

- Compensaciones.

- Pagos.

- Otros Créditos (en caso de DDJJ correspondientes a los años 1990-1999 se unificarán los importes de los conceptos, ya sea de Pagos a cuenta Registrados como Otros Créditos).

- Saldo a favor de Arba / Contribuyente.

Luego, se deberá presionar el botón “**Continuar**”.

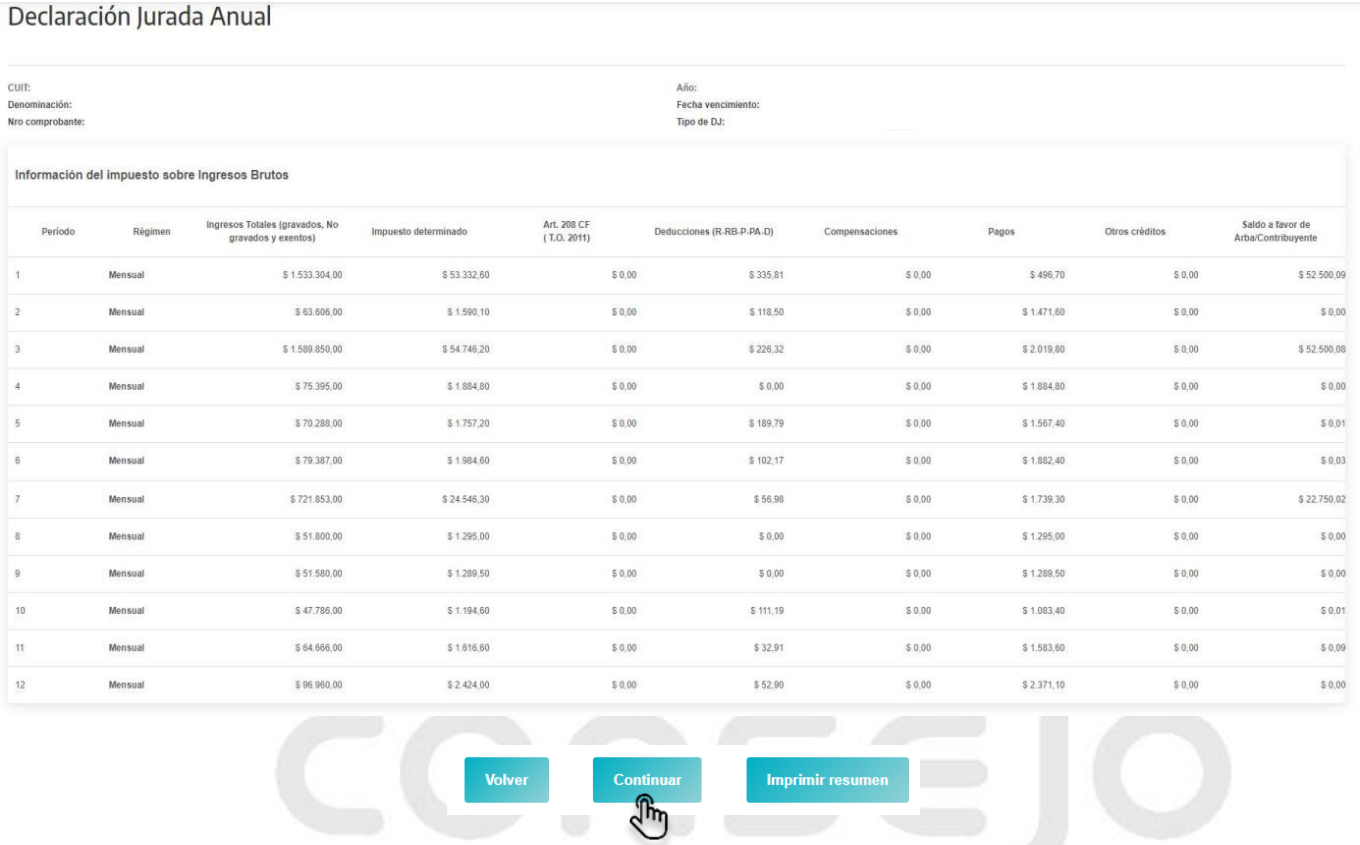

Declaración Jurada Anual

CUIT:
Denominación:
Nro comprobante:

Año:
Fecha vencimiento:
Tipo de DJ:

Información del impuesto sobre Ingresos Brutos

Período	Régimen	Ingresos Totales (gravados, No gravados y exentos)	Impuesto determinado	Art. 208 CF (T.O. 2011)	Deducciones (R.RB.P.PA.D)	Compensaciones	Pagos	Otros créditos	Saldo a favor de Arba/Contribuyente
1	Mensual	$ 1.533.304,00	$ 53.332,60	$ 0,00	$ 335,81	$ 0,00	$ 496,70	$ 0,00	$ 52.500,09
2	Mensual	$ 63.606,00	$ 1.590,10	$ 0,00	$ 118,50	$ 0,00	$ 1.471,60	$ 0,00	$ 0,00
3	Mensual	$ 1.589.850,00	$ 54.746,20	$ 0,00	$ 226,32	$ 0,00	$ 2.019,80	$ 0,00	$ 52.500,08
4	Mensual	$ 75.395,00	$ 1.884,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.884,80	$ 0,00	$ 0,00
5	Mensual	$ 70.288,00	$ 1.757,20	$ 0,00	$ 189,79	$ 0,00	$ 1.567,40	$ 0,00	$ 0,01
6	Mensual	$ 79.387,00	$ 1.984,60	$ 0,00	$ 102,17	$ 0,00	$ 1.882,40	$ 0,00	$ 0,03
7	Mensual	$ 721.853,00	$ 24.546,30	$ 0,00	$ 56,98	$ 0,00	$ 1.739,30	$ 0,00	$ 22.750,02
8	Mensual	$ 51.800,00	$ 1.295,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.295,00	$ 0,00	$ 0,00
9	Mensual	$ 51.580,00	$ 1.289,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.289,50	$ 0,00	$ 0,00
10	Mensual	$ 47.786,00	$ 1.194,60	$ 0,00	$ 111,19	$ 0,00	$ 1.083,40	$ 0,00	$ 0,01
11	Mensual	$ 64.666,00	$ 1.616,60	$ 0,00	$ 32,91	$ 0,00	$ 1.583,60	$ 0,00	$ 0,09
12	Mensual	$ 96.960,00	$ 2.424,00	$ 0,00	$ 52,90	$ 0,00	$ 2.371,10	$ 0,00	$ 0,00

Volver | Continuar | Imprimir resumen

Cuando los datos detallados en la presente DDJJ anual, no sean coincidentes con la realidad económica del contribuyente para el período fiscal informado, se deberá subsanar las mismas mediante la presentación de las correspondientes DDJJ rectificativas.

<u>Aclaración</u>: la DDJJ Anual emitida por aplicación WEB solo arrojará como “Saldo final de la DJ” la diferencia entre los débitos y créditos del periodo fiscal que se encuentre declarando, es decir no se visualizará en la misma saldos a favor trasladados de periodos fiscales anteriores.

El saldo con que cuenta el contribuyente, si bien no lo verá reflejado en la presente declaración, de existir efectivamente podrá ser consultado desde su cuenta corriente, utilizando cualquiera de los medios de consulta tanto remota como presencial.

A fin de que el obligado pueda verificar los datos previos al envío de la DDJJ deberá optar por “**Imprimir Resumen**”; la aplicación abrirá un PDF con EL RESUMEN DE LOS DATOS DE LA DDJJ ANUAL.

Luego se deberá optar por “**Continuar**”.

Conformados los datos exhibidos mediante “**Resumen de Declaración Jurada Anual**”, se efectuará el envío de la misma, mediante la opción “**Declarar**”. Caso contrario, si optara por “**Cancelar**”, se regresará a la pantalla principal de carga de datos.

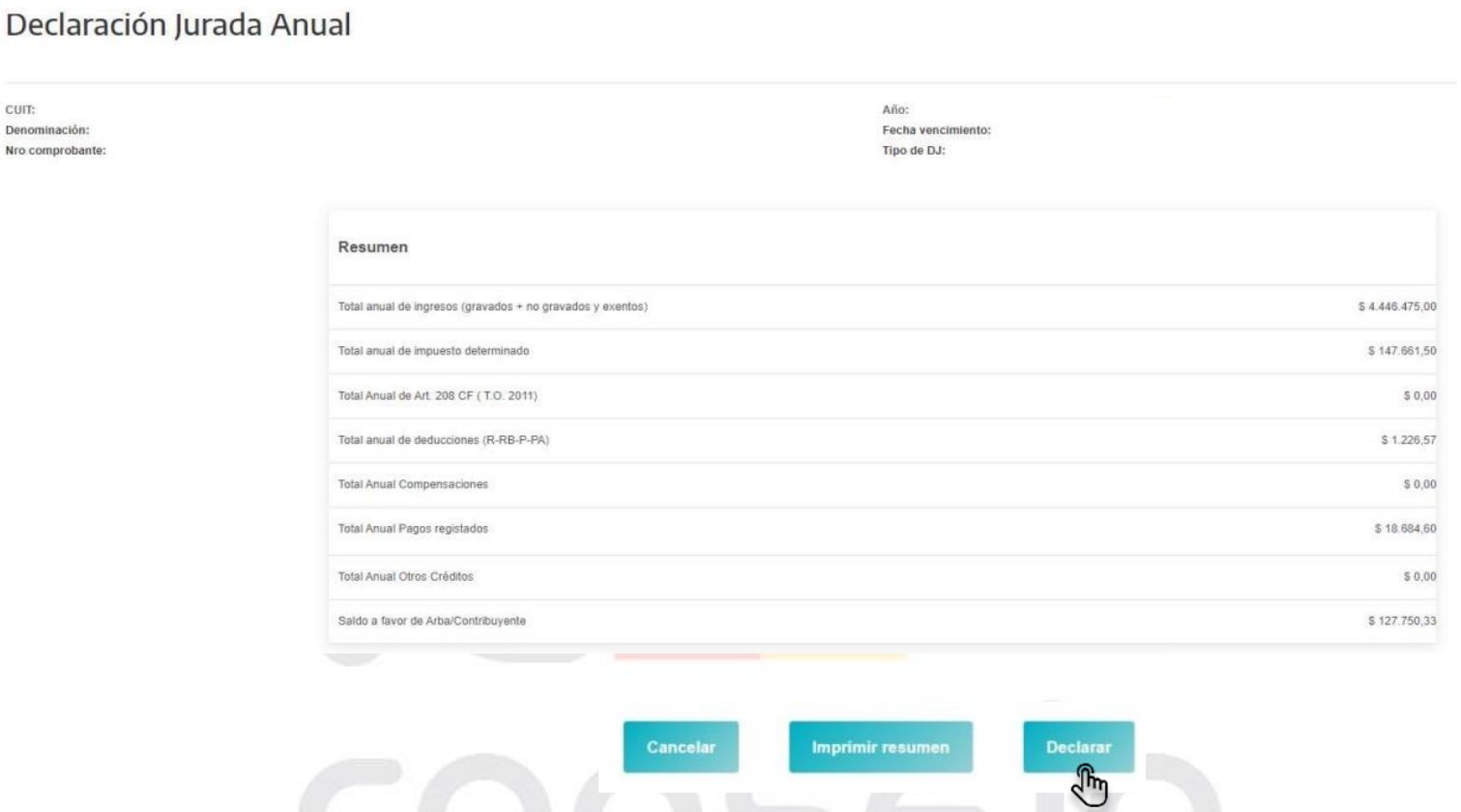

- Una vez realizada la Declaración, el sistema permitirá descargar la DDJJ Anual y su constancia de presentación: